

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de General Escobedo, N. L., siendo las diecisiete horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la Avenida Paseo de la Amistad número 302 de la colonia Infonavit Monterreal de este municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas, Consejera Presidenta; C. Sergio Alejandro Quiroga Chapa, Consejero Secretario; C. Mtra. Lizeth Águeda De León Zamora, Consejera Vocal; así como el C. Lic. Alejandro Cantú Miller, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Cynthia Melissa Salazar Jaramillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; la C. Sylvia Geraldine Colunga Botello, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; el C. Omar Chávez Valadez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el C. Carlos Edwin Hernández Valdivia, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; el C. Jaime Herrera Briseño, representante propietario del Partido Nueva Alianza Nuevo León y; la C. Juana Elizabeth Luna Rodríguez, representante propietaria del partido Morena. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del once de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad; 6. Acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la

Comisión Municipal Electoral; 7. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 8. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 9. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 10. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 11. Informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal; 12. Informe sobre la organización del debate municipal; 13. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 14. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 15. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 16. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril; y 17. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha once de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del once de marzo de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del

orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el periodo considerado para las visitas de examinación terminó el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, y que una vez terminadas dichas visitas, y en cumplimiento al Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en la misma fecha los Consejos Distritales del INE aprobaron el listado con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, informando que el veinticinco de marzo se aprobó el listado con el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas a instalarse en la Jornada Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el resguardo de los paquetes electorales, la Consejera Presidenta presentó el informe correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual se elaboró considerando la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de los paquetes electorales que contendrán la documentación y, en su caso, del material electoral, antes de la Jornada Electoral, para ser entregados a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, así como para su resguardo una vez que sean clausuradas las casillas, hasta que se realice el cómputo y declaración de validez de la elección, determinación que la Comisión Municipal Electoral realizó en fecha veinticinco de febrero del presente año; por lo que la Consejera Presidenta dio lectura al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad, al cual daré lectura, y una vez hecho lo anterior, comunicó a las y los presentes que dicho informe será remitido a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la


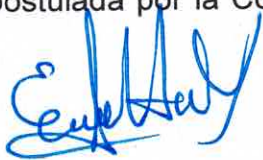
Comisión Municipal Electoral, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la y el consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando al Consejero Secretario que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, quien informó que el dieciséis de marzo del presente año se aprobaron las acreditaciones de Juan Manuel Jiménez Gaytán, Nora Yolanda Villarreal Treviño, Humberto Hernández Popoca, Érika Patricia Castruita Castro, Alfonso Gaitan Madariaga, Laura Margarita Tinoco Torres, y Elías Fernando Villarreal Moncada. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación

con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 41,408 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 7,741. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta informó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, terminó el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando al Consejero Secretario que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio; acto seguido el Consejero Secretario informó sobre los registros aprobados, correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal, informando que: en la sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Acción Nacional, conformada la fórmula 1 por el C. Antonio Elosua González, como Diputado Propietario, y el C. Mauro Alberto Molano Noriega, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Amparo Lilia Olivares Castañeda, como Diputada Propietaria y la C. Elisa Paola Zamora Ramírez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, conformada la fórmula 1 por el C. Edgar Salvatierra Bachur, como Diputado Propietario, y el C. Raúl Lozano Caballero, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, como Diputada Propietaria y la C. Nancy Elva Oyervidez Oyervidez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, conformada la fórmula 1 por el C. Rodrigo Hiram Todd Lozano, como Diputado Propietario, y el C. Francisco Anibal Garza Chávez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Yajaira Andrea Orta Garza, como Diputada Propietaria y la C. Sylvia Janeth López Elizondo, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil veintiuno se

aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Ricardo Canavati Hadjopulos, como Diputado Propietario, y el C. Heriberto Treviño Cantú, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Ivonne Liliana Álvarez García, como Diputada Propietaria y la C. Lorena de la Garza Venecia, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, conformada la fórmula 1 por la C. Tabita Ortiz Hernández, como Diputada Propietaria, y la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, como Diputado Propietario y la C. María del Rocío Salazar Mercado, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada la fórmula 1 por el C. Arturo Benavides Castillo, como Diputado Propietario, y el C. Jesús Alberto Silva Martínez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María de Jesús Huerta Rea, como Diputada Propietaria y la C. Laura Leticia Velasco Díaz, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Nueva Alianza Nuevo León, conformada la fórmula 1 por el C. José Isabel Meza Elizondo, como Diputado Propietario, y el C. Miguel Ángel Rodríguez Garza, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Verónica Guerrero Ibarra, como Diputada Propietaria y la C. Eréndira de Jesús Garza Garza, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido del Trabajo, conformada la fórmula 1 por la C. María Guadalupe Rodríguez Martínez, como Diputada Propietaria, y la C. Laura Julieta Peinado Pérez, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Daniel Gamboa Villareal, como Diputado Propietario y el C. Alejandro Solís Palacios, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Fuerza por México, conformada la fórmula 1 por la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, como Diputada Propietaria, y la C.

Yairesi Paredes Cruz, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Adrián Peña Rodríguez, como Diputado Propietario y el C. Luis Gonzalo Morales García, como Diputado Suplente. Una vez informado lo anterior, el Consejero Secretario, procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a la Gubernatura informando que en sesión extraordinaria de fecha once de marzo del presente año se aprobó el registro del C. Emilio Jacques Rivera, como candidato a la gubernatura del Partido Fuerza Por México. Posteriormente, el Consejero Secretario procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a las Diputaciones para el décimo séptimo distrito, informando que en sesión extraordinaria de fecha quince de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, conformada por la C. Norma Edith Benítez Rivera como Diputada Propietaria, y la C. Leticia Gabriela Ornelas Rosas como Diputada Suplente. En sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo del presente se aprobó la formula postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia por Nuevo León, conformada por la C. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda como Diputada Propietaria y la C. Anaid Angélica Chávez De la Fuente como Diputada Suplente. En sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente se aprobó la fórmula postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada por el C. Alejandro González García como Diputado Propietario y el C. Lorenzo Ortiz Rodríguez como Diputado Suplente. Por último, en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobó la fórmula postulada por el Partido Fuerza por México conformada por la C. Noralba María Hernández Tovar como Diputada Propietaria y la C. Dinazhar Hernández Lozano como Diputada Suplente. Posteriormente, el Consejero Secretario procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a las diputaciones para el vigésimo quinto distrito informando que en sesión extraordinaria de fecha quince de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, conformada por el C. Fernando Hurtado García como Diputado Propietario, y el C. Efraín Rentería Canizales como Diputado Suplente. En sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo del presente se aprobó la formula postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia por Nuevo León, conformada



por la C. María del Consuelo Gálvez Contreras como Diputada Propietaria y la C. Perla Ivette Portales Orozco como Diputada Suplente. En sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente se aprobó la fórmula postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada por la C. Gabriela Adelina Olvera Ruiz como Diputada Propietaria y la C. Iselda Guadalupe Bolaños Pérez como Diputada Suplente. Por último, en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobó la fórmula postulada por el Partido Fuerza por México conformada por el C. Tomás Francisco Castillo Moreno como Diputado Propietario y el C. Abraham Ocejo Jiménez como Diputado Suplente. Por otra parte, informó sobre los registros aprobados correspondientes al Ayuntamiento, informando que en sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, encabezada por la C. Orpha Nydia Guzmán Sánchez como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria Francisco Villanueva Arrambide; Primera Regiduría Suplente el C. Eder Emanuel Boncanegra Quiñones; Segunda Regiduría Propietaria la C. Rosa Elizabeth Benítez Rivera; Segunda Regiduría Suplente la C. Karla Cristina Serrano Martínez; Tercera Regiduría Propietaria el C. Dante Darinel Alonso Martínez; Tercera Regiduría Suplente el C. Gustavo Ángel Rivas Leyva; Cuarta Regiduría Propietaria la C. Perla Yesenia Peña Garza; Cuarta Regiduría Suplente la C. Diana Alejandra Treviño Luis; Quinta Regiduría Propietaria el C. Carlos Edwin Hernández Valdivia; Quinta Regiduría Suplente el C. Felipe Jesús Martínez Piña; Sexta Regiduría Propietaria la C. Susana Felipe Pérez; Sexta Regiduría Suplente la C. Yolanda Carolina Bautista Reyes; Séptima Regiduría Propietaria el C. Alejandro Mancilla López; Séptima Regiduría Suplente el C. Óscar Cesario Carreón Calvillo; Octava Regiduría Propietaria la C. Karina Guadalupe Benítez Rivera; Octava Regiduría Suplente la C. María Griselda Garza Rivera; Novena Regiduría Propietaria el C. Fernando Herrera Perales; Novena Regiduría Suplente el C. Marcos Abraham Medellín Castellanos; Décima Regiduría Propietaria la C. Adela Tolentino Mariano; Décima Regiduría Suplente la C. María Feliciano Hernández de la Luz; Primera Sindicatura Propietaria el C. Félix Adame Sotelo; Primera Sindicatura Suplente el C. Tomás Hernández

Escobedo; Segunda Sindicatura Propietaria el C. Tehua García Pérez, y Segunda Sindicatura Suplente la C. Chelsea Alejandra Ibarra Villanueva. En la misma sesión se aprobó la planilla postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia por Nuevo León encabezada por Andrés Concepción Mijes Llovera como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria la C. Elvira Maya Cruz; Primera Regiduría Suplente la C. Marcela Cervantes Bautista; Segunda Regiduría Propietaria el C. Cuauhtémoc Sánchez Morales; Segunda Regiduría Suplente el C. Jorge Antonio Elías Espinoza; Tercera Regiduría Propietaria la C. Iovana Nohemí Parra González; Tercera Regiduría Suplente la C. Estefanía Barajas Cuevas; Cuarta Regiduría Propietaria el C. Juan Fabricio Cazares Hernández; Cuarta Regiduría Suplente el C. Jesús Sánchez Ortega; Quinta Regiduría Propietaria la C. Rosalba González López; Quinta Regiduría Suplente la C. Rosalba Salazar Martínez; Sexta Regiduría Propietaria el C. Juan Salas Luna; Sexta Regiduría Suplente el C. José Arturo Rodríguez Méndez; Séptima Regiduría Propietaria la C. Amine Monserrat Nevarez Jothar; Séptima Regiduría Suplente la C. Liz Adriana Urquidi Coronado; Octava Regiduría Propietaria el C. Salvador Faz Eguía; Octava Regiduría Suplente el C. Armando Salina Gómez; Novena Regiduría Propietaria la C. María de los Ángeles Juárez Godina; Novena Regiduría Suplente la C. Yudith Mariana Juárez Reyes; Décima Regiduría Propietaria el C. Francisco Javier Hernández Hipolito; Décima Regiduría Suplente el C. Emanuel Fuentes Lara; Primera Sindicatura Propietaria la C. Luisa Fernanda Alanís Leal; Primera Sindicatura Suplente la C. Alba Mariana Villareal Martínez; Segunda Sindicatura Propietaria el C. Mauricio Iván Garza Gómez, y Segunda Sindicatura Suplente el C. Juan Manuel Méndez Martínez. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del


punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal, la Consejera Presidenta informó que el Ayuntamiento y la Comisión Estatal Electoral celebraron un convenio, a fin de que el municipio otorgue los lugares de uso común donde en igualdad de circunstancias las y los candidatos de los partidos políticos, coaliciones, así como las candidaturas independientes puedan colocar su propaganda política; y que en próximos días se programará una reunión de trabajo entre las y los consejeros de la Comisión Municipal Electoral, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de las candidaturas independientes, a fin de revisar el convenio mencionado para identificar los lugares otorgados por el municipio y hacer la distribución correspondiente. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, la Consejera Presidenta informó que en próximos días, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobará los lineamientos generales para la organización de debates durante el proceso electoral 2020-2021; y una vez aprobados, la Comisión Municipal Electoral iniciará con la organización de los debates de candidatas y candidatos a la presidencia municipal, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo en conjunto con las y los representantes y/o asesoras o asesores de los partidos políticos y candidaturas independientes a fin de definir los puntos del mismo, tales como el lugar del debate, moderador o moderadora, temas, reglas de orden y respeto, entre otros. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un



horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inició el dos de marzo y concluirá a las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta informó que en fecha trece de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo por el que se resuelve la emisión de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el proceso electoral local 2020-2021; informando que la etapa de registro de dicho personal inició el veinte de marzo y terminará el veintinueve de marzo del presente año, y que a las personas registradas se les aplicará un examen de conocimientos, para posteriormente pasar a una etapa de entrevista, y una vez finalizadas dichas etapas, el dieciséis de abril se publicarán los resultados de las personas que fueron seleccionadas. Asimismo informó sobre las actividades principales en que apoyará dicho personal, conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente mencionando las siguientes relativas a Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL): apoyar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; supervisar la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los presidentes de casilla; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. En cuanto al Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL) mencionó las siguientes actividades: colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada

Electoral y, en su caso, posterior a la misma; apoyar, en su caso, en la preparación de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales; entregar la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla; participar en las actividades asignadas el día de la Jornada Electoral; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. Continuando con el punto número 15 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha dieciocho de marzo se presentó un oficio por parte del C. Carlos Edwin Hernández Valdivia, solicitando los mapas de las secciones electorales correspondientes a nuestro municipio. En fecha diecinueve de marzo del presente se recibió una solicitud por parte del Partido de la Revolución Democrática donde designó a la C. Sylvia Geraldine Colunga Botello como representante propietaria. En la misma fecha se recibió solicitud del Partido Verde Ecologista de México donde sustituye a su representante ante este organismo, siendo el C. Omar Chávez Valadez el representante propietario y el C. Salvador Rodríguez Herrera como representante suplente. Por último, en la misma fecha se recibió oficio del Partido Revolucionario Institucional donde nos da a conocer las direcciones para notificar a sus representantes. Continuando con el punto número 16 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día catorce de abril de dos mil veintiuno a las diecisiete horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 17, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta informó que actualmente la Comisión Estatal Electoral trabaja en las actividades relativas a la aplicación de exámenes

presenciales para reclutar a las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, y que para tal efecto, se tienen consideradas 20 sedes para la aplicación de estos exámenes en todo el estado, siendo estas sedes instituciones educativas que han facilitado sus instalaciones para llevar a cabo esta actividad el próximo tres de abril, señalando que se contemplan tres horarios de aplicación de estos, los cuales varían por sede, dependiendo de la cantidad de personas a recibir que se registren previamente, siendo los siguientes horarios: nueve horas, doce horas y dieciséis horas. La Consejera Presidenta hizo una atenta invitación a las y los representantes de los partidos políticos, y candidaturas independientes a presenciar la aplicación de los exámenes, como observadores, mencionando que la proyección de aspirantes a recibir, así como del personal de la Comisión Estatal Electoral y de la Comisión Municipal Electoral es considerable, por lo que se establecerán medidas preventivas a fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19, preservando la salud de quienes intervienen en la preparación, organización y desarrollo de este proceso, con base en el Protocolo integral de Atención Sanitaria, aprobado por la Comisión Estatal Electoral, en el mes de enero del presente, solicitándoles que, en caso de acudir a la sede correspondiente al municipio, se acaten las medidas correspondientes al llegar, informando que la sede correspondiente al municipio es La Escuela Secundaria No. 48 Nuevo Reino de León, ubicada en Francisco J. Mujica s/n en la colonia Felipe Carrillo Puerto, señalando que en cuanto se cierre la convocatoria, y dependiendo de la cantidad de aspirantes que se hayan registrado, se confirmarán los horarios para la aplicación de los exámenes, lo cual se les hará saber. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Antes de terminar, el Consejero Secretario dio la bienvenida al C. Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del Partido Acción Nacional siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Dr . Sergio Alejandro Cantú Miller, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.



C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta

C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario

C. Mtra. Lizeth Agueda De León
Zamora
Consejera Vocal

C. Lic. Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente

Representante del Partido Acción
Nacional

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido de la
Revolución Democrática

Representante del Partido Verde
Ecologista de México

Representante del Partido Movimiento
Ciudadano

Representante del Partido Nueva
Alianza Nuevo León

Representante del Partido Morena